

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.10. 0351**

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Sexto** del Cantón LOJA el **21/Diciembre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA GONZAGA VALLEJO CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2010.206 de 29/Diciembre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA GONZAGA VALLEJO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

30 DIC 2010

Cristina Guerrero Aguirre
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS
 INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7336160
 Nro. Trámite 7.2010.225
 VSB/



ZÓN: Para los fines legales consiguientes.

Doy fe: Que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Intendencia de Compañías de Loja, en el artículo Segundo, literal a) de la Resolución que antecede.-

Loja, 05 de Enero del 2011

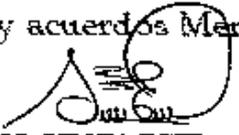


Dr. Jorge Gonzaga Gonzalez
NOTARIO SEXTO
DEL CANTON LOJA


REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON ZAMORA

LIC. SILVIA ESTRADA J.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ZAMORA (E)

Zamora, dos de febrero de dos mil once.- En esta fecha queda inscrita LA RESOLUCION NRO.SC.DIC.L10.351, DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA GONZAGA VALLEJO CIA LTDA" que antecede, bajo la Partida Nro.02, Repertorio Nro.12, Tomo Nro.8 de Resoluciones y acuerdos Mercantiles


LIC. SILVIA ESTRADA J.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ZAMORA (E)
